LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓNDE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2021-**
00483-00

Agencias en derecho	$5.100.000,00
TOTAL:	$5.100.000,00

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDINA S.A.S. NELSON DAVID LOPERA MEDINA
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00483** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparteaprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 070

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 11 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf887a031646f0cd7300cfe7390f84af539457bc2c86931b9c76a9fe7e4f6bea

Documento generado en 10/05/2022 01:58:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica